

# GRUPO CRISTIANO BERPIZTU

## Berpiztu Kristau Taldea

**Berpiztu:** resucitar, revivir, volver a despertar. **Kristau:** cristiano. **Taldea:** el grupo, el conjunto (“talde” = grupo, “-a” = el).

27 feb 2026 - 09:34

Tras haber tenido conocimiento de los nombres para la segunda fase de la consulta para vicarios territoriales y para el general, nos ha parecido oportuno y necesario ofrecer al pueblo de Dios en Bizkaia y a su obispo **las siguientes consideraciones**, peticiones de aclaración y propuestas, agrupadas en tres apartados:

- Lo que sabemos sobre cómo ha de ser un proceso de nominación y votación de candidatos para el gobierno eclesial
- Lo que proponemos
- Lo que agradeceríamos saber

### **1.- Lo que sabemos**

Estas últimas semanas, en diferentes diálogos habidos y ante decisiones adoptadas, nos han quedado claros algunos puntos sobre la legitimidad y legalidad de ampliar la nominación de posibles candidatos para vicarios a laicos, laicas, religiosos no ordenados y religiosas, así como sobre la transparencia del proceso de nominación y recuento seguido. Creemos que es necesario ponerlos en conocimiento del pueblo de Dios en Bizkaia y de su obispo.

#### **1.1.- Sobre ampliar la nominación de candidatos a laicos, laicas, religiosos no ordenados y religiosas**

- La Constitución Apostólica “Praedicate Evangelium” fue publicada el 19 de marzo de 2022 por el Papa Francisco.
- A la luz de la praxis jurídica de la Iglesia y de los cánones 313 y 333, la Constitución Apostólica es la norma legal de más alto nivel emitida directamente por el Papa, equivalente a una ley suprema en la Iglesia Católica. Por tanto, es la forma más solemne y de más alto nivel de documento legal emanado directamente por el Sumo Pontífice, situándose en la cima de la jerarquía normativa de la Iglesia Católica, por encima del Código de Derecho Canónico (CIC) en términos de autoridad legislativa directa.
- En el número 10 de dicha Constitución se proclama que la actualización de la Curia “debe abarcar la participación de los laicos, incluso en funciones de gobierno y responsabilidad. Su presencia y participación es también esencial”
- Tal imperativo -apostólicamente constitucional- no ha sido tenido en cuenta en la primera fase del proceso de consulta ni lo va a ser en la segunda, a pesar del tiempo transcurrido desde la promulgación de la Constitución y de nuestros diferentes recordatorios al respecto
- Sabemos que ha habido comunidades en las que los párrocos o moderadores pastorales del lugar han prohibido nominar para posibles candidatos para vicarios a laicos y laicas, religiosos no ordenados y religiosas. Y que han procedido de esa manera amparados en

una supuesta superioridad jurídica del Código de Derecho canónico sobre la Constitución Apostólica "Praedicate Evangelium".

- Creemos que quienes hemos propuesto nombres de laicos, laicas, religiosos no ordenados y religiosas como posibles candidatos para vicarios territoriales o general nos merecemos una aclaración pública por parte del obispo de nuestra diócesis. Ya no nos vale el silencio guardado hasta el presente. Y más, cuando, además de no implementarse tal imperativo, constitucionalmente apostólico, existen personas que sostienen que la vía abierta por el Papa Francisco en la Constitución Apostólica "Praedicate Evangelium" nº 10 va contra el Código de Derecho Canónico y es inútil.

## **1.2.- Sobre la transparencia del proceso de nominación y recuento**

- En una Iglesia que sea realmente transparente, además de sinodal y corresponsable, lo normal es que se notifiquen los votos alcanzados por cada una de las personas que el obispo indica en la lista enviada para la segunda fase de la consulta
- Además, lo propio de una diócesis transparente es que se notifique a todo el pueblo de Dios la parte desechada de la votación por ser laicos, laicas, religiosos no ordenados y religiosas, es decir, la declarada nula, sin fundamento teológico y jurídico ni, por supuesto, pastoral.
- Creemos que se deben facilitar tales datos y nombres al pueblo de Dios en Bizkaia, si realmente el obispo pretende que la diócesis que preside sea reconocida como una institución inequívocamente transparente, corresponsable y sinodal.
- La persistencia en seguir guardando silencio supondrá un grave descrédito y una enorme pérdida de credibilidad no tanto para la Iglesia de Bizkaia cuanto para su actual obispo.
- Desgraciadamente, no nos extrañaría que se incrementara el número de quienes decidan ponerse a un lado o que se siga incrementando el número de personas desencantadas y desmovilizadas.

## **2.- Lo que proponemos**

- Además de las propuestas canónicas y procedimentales ya formuladas, invitamos a que quienes -vista la falta de transparencia y corresponsabilidad de la primera fase- decidan no participar en las votaciones de la segunda fase para vicarios territoriales, lo hagan en la del vicario general a favor de Kerman López.
- Formulamos tal invitación, sabedores de que la parte más tradicionalista del presbiterio diocesano ha decidido promover y votar para tal posible responsabilidad a Carlos Olabarri Echevarria, nominado en segundo lugar para la segunda fase.
- Es una invitación que formulamos conscientes de que habrá personas que decidirán retirarse del proceso.
- 

## **3.- Agradeceríamos saber**

- Qué pasa en la vicaría V para que ninguno de los candidatos presbíteros nominados para posibles vicarios en la segunda fase esté disponible.

- En concreto, agradeceríamos saber si nos encontramos con una falta -más supuesta que real- de personal disponibilidad o hay otras razones que obedecen a una estrategia reorganizativa opaca y, por ello, particularmente peligrosa para el futuro de las vicarías IV y V unidas
- También agradeceríamos saber si el obispo está dispuesto a nombrar -como así lo hizo en la ocasión anterior- en las vicarias euskaldunes a presbíteros que no sepan euskera o que acaben no residiendo en una de ellas.

En definitiva, agradeceríamos saber si se van a poner los medios para superar efectivamente, el actual modelo de gobierno eclesial, empezando por implementar procesos de consulta y nominación inequívocamente transparentes, corresponsables y sinodales